



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Designa Ayudantes - Argentina Programa - Programación Imperativa con Javascript // EX-2023-00252764- -UNC-ME#FAMAF

VISTO

El expediente EX-2023-00252764- -UNC-ME#FAMAF en el que se ha dictado la resolución RD-2023-183-E-UNC-DEC#FAMAF por la cual se llamó a selección de aspirantes a Ayudante en el curso "*Programación Imperativa con Javascript*" en el marco del programa Argentina Programa, realizado en conjunto entre la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación (FAMAF) y la Secretaría de Economía del Conocimiento (SEC) del Ministerio de Economía de la Nación;

CONSIDERANDO

Que la comisión evaluadora interviniente, en informe IF-2023-00447221-UNC-SG#FAMAF, luego del análisis de antecedentes de los y las postulantes, ha confeccionado el orden de méritos correspondiente;

Que, conforme lo establecido en Informe Gráfico IF-2023-00451804-UNC-SG#FAMAF, el postulante Daián Ezequiel GIMENEZ (DNI 43.540.114) ha desistido de asumir como Ayudante en el curso "*Programación Imperativa con Javascript*", y corresponde designar a la siguiente persona en orden de prelación;

Que se han cumplimentado todos los pasos establecidos en la resolución RD-2023-183-E-UNC-DEC#FAMAF;

Que el Art. 7º de la resolución RD-2023-183-E-UNC-DEC#FAMAF establece una retribución de PESOS CINCO MIL (\$5.000,00) por hora a quienes realicen las funciones de Ayudante;

Que corresponde designar a los y las Ayudantes para realizar las tareas establecidas en el marco del convenio entre la FAMAF y la SEC, aprobado por resolución RD-2023-215-E-UNC-DEC#FAMAF.

Por ello,

LA DECANA

DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Aprobar dictamen y orden de mérito presentado por la Comisión Evaluadora designada por resolución RD-2023-183-E-UNC-DEC#FAMAF para entender en la selección de Ayudantes para el curso "*Programación Imperativa con Javascript*" a dictarse en el marco del programa Argentina Programa y que como IF-2023-00447221-UNC-SG#FAMAF consta en Anexo a la presente resolución.

ARTÍCULO 2º: Designar a los y las siguientes estudiantes de la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación como Ayudantes del curso "*Programación Imperativa con Javascript*" a dictarse en el marco del programa Argentina Programa:

APELLIDO y Nombre	DNI
KERSUL, Juan Manuel	40.572.433
LINARES MOLINA, Jahilyn Alejandra	95.923.544
ROGNONE ARAMBURU, Nehuén	42.439.561
HAK, Roberto Gabriel	40.684.496
ABAD, Esteban Jairo	44.192.761
DESIMONE, Sofía	41.889.298

ARTÍCULO 3º: Disponer se retribuyan las tareas de Ayudante contempladas en la presente resolución con un estipendio de PESOS CINCO MIL (\$ 5.000,00) por hora, una vez finalizado el curso. La cantidad de horas y las tareas a realizar se registrarán conforme lo establecido por el Convenio aprobado por resolución RD-2023-215-E-UNC-DEC#FAMAF.

ARTÍCULO 4º: El pago de los estipendios establecidos en el Art. 3º de la presente resolución se encontrará sujeto a los correspondientes desembolsos por parte de la Secretaría de Economía del Conocimiento, acordados en el Convenio aprobado por resolución RD-2023-215-E-UNC-DEC#FAMAF.

ARTÍCULO 5º: Notifíquese, comuníquese y archívese.